UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO MEDIO

GUÍA DOCENTE

REGULACIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES

GRADO EN DERECHO

MODALIDAD A DISTANCIA

CURSO ACADÉMICO 2021-2022

ÍNDICE

RESUMEN 3
DATOS DEL PROFESORADO 3
REQUISITOS PREVIOS 3
COMPETENCIAS 4
RESULTADOS DE APRENDIZAJE 5
CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA 5
METODOLOGÍA 7
ACTIVIDADES FORMATIVAS 8
EVALUACIÓN 8
BIBLIOGRAFÍA 9

RESUMEN

Centro	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas		
Titulación	Grado en Derecho		
Asignatura	Regulación de las Telecomunicaciones	**Código**	F1C1G07033
Materia	Elementos de Intensificación para el Estudio del Derecho de las TIC (no presencial)		
Carácter	Optativa		
Curso	4º		
Semestre	1º		
Créditos ECTS	6		
Lengua de impartición	Castellano		
Curso académico	2021-2022		

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	
Correo electrónico	@pdi.atlánticomedio.es
Teléfono	828.019.019
Tutorías	Consultar horario de tutorías en el campus virtual. El horario de atención al estudiante se publicará al inicio de curso en el Campus Virtual. En caso de incompatibilidad con las franjas horarias establecidas pueden ponerse en contacto a través del *mail* para concertar una tutoría fuera de este horario. Se ruega que se solicite la tutoría a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

COMPETENCIAS

Competencias básicas:

CB1

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias transversales:

CT1

Capacidad para la resolución de problemas y toma de decisiones.

CT2

Capacidad de trabajo en equipo y en entornos diversos y multiculturales.

CT3

Adquisición de conceptos vinculados a la sensibilidad hacia la diversidad y compromiso étnico.

CT4

Capacidad de tener conciencia crítica sobre las realidades sociales y las corrientes de pensamiento.

CT5

Capacidad para dominar las competencias digitales.

Competencias específicas:

CE2

Conocimiento e interpretación de las normas jurídicas.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Cuando el estudiante supere esta asignatura será capaz de:

- Comprender el marco conceptual y terminológico propio del régimen jurídico de las telecomunicaciones.
- Analizar casos prácticos relacionados con la intervención administrativa en el sector de las telecomunicaciones.
- Aplicar normativa, argumentaciones y razonamientos jurídicos en la implementación, desarrollo y prestación de los servicios de telecomunicaciones.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

1. Regulación de la protección de datos de carácter personal.
2. El Derecho fundamental a la protección de datos.
3. Ejercicio de derechos por los interesados.
4. Ficheros con datos de carácter personal.
5. Uso de los datos de carácter personal y medidas de seguridad.
6. Transferencias internacionales de datos personales.

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

1.- Régimen jurídico en materia de telecomunicaciones.

1.1 – Fuentes europeas del derecho de las telecomunicaciones.

1.1.1. El Reglamento (UE) 2015/2120.

1.1.2. Directivas de la UE en materia de telecomunicaciones.

1.2 – Fuentes nacionales del derecho de las telecomunicaciones. La Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones.

2.- Servicio público y garantía administrativa del contenido de las prestaciones en el sector de las telecomunicaciones.

2.1 - Garantías para un funcionamiento competitivo del mercado de las comunicaciones electrónicas

2.1.1. Acceso al mercado: Principios y requisitos

2.1.2. La condición de operador: Derechos, obligaciones y peculiaridades de la prestación por las Administraciones Públicas

2.1.3. La estructuración del mercado: El sistema de determinación de los mercados de referencia y los operadores con poder significativo

2.1.4. La interconexión y el acceso a redes (I): definición y regulación

2.1.5. La interconexión y el acceso a redes (II): los acuerdos y la resolución de conflictos

2.1.6. La separación funcional

2.1.7. La numeración: régimen, planes, asignación

2.2 - Garantías relativas al despliegue y explotación de redes de comunicaciones.

2.2.1. El despliegue de las redes (I): planteamiento general

2.2.2. El despliegue de las redes (II): dominio público y privado

2.2.3. El despliegue de las redes (III): instalación de antenas

2.2.4. El despliegue de las redes (IV): las ICT

2.2.5. Espectro radioeléctrico (I): regulación internacional y nacional

2.2.6. Espectro radioeléctrico (II): planificación, asignación, inspección

2.2.7. Evaluación de la conformidad de equipos y aparatos

2.3. Garantías relativas a la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas

2.3.1. Obligaciones de servicio público (I): concepto y regulación

2.3.2. Obligaciones de servicio público (II): el servicio universal

2.3.3. Régimen de protección de los usuarios

3.- El acceso al mercado de la prestación de servicios de telecomunicaciones.

3.1 - Requisitos exigibles para el suministro de las redes y la prestación de los servicios de comunicaciones electrónicas en régimen de libre competencia.

3.2 – Regulación ex ante de los mercados.

3.3 – Separación funcional.

3.4 – Resolución de conflictos y régimen de recursos.

4.- El servicio universal de telecomunicaciones. Protección de intereses colectivos y obligaciones de servicio público.

4.1 - Obligaciones de servicio público en materia de telecomunicaciones.

4.2 - Derechos de los operadores y despliegue de redes públicas de comunicaciones electrónicas.

4.3 - Salvaguardia de derechos fundamentales, secreto de las comunicaciones y protección de los datos personales y derechos y obligaciones de carácter público vinculados con las redes y servicios de comunicaciones electrónicas.

4.4 – Derechos de los usuarios finales.

5.- La protección de consumidores y usuarios en materia de prestaciones en el sector de las telecomunicaciones.

5.1 – Derechos del usuario de los servicios de comunicaciones electrónicas.

5.2 - El acceso de las personas con discapacidad a las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social.

5.3 – Competencias administrativas.

6.- La intervención administrativa a partir de los mandatos públicos de la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio electrónico (LSSI).

6.1 – La Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico. Consideraciones generales.

6.2 – Prestación de servicios de la sociedad de la información.

6.3 – Comunicaciones comerciales por vía electrónica.

6.4 – Contratación por vía electrónica.

6.5 – Control administrativo y judicial. Resolución extrajudicial de conflictos.

METODOLOGÍA

- Exposición / lección magistral
- Aprendizaje constructivo y práctico
- Aprendizaje autónomo
- Estudio dirigido

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases magistrales participativas	35,2 horas
Trabajo autónomo	73 horas
Tutorías	1,4 horas
Elaboración de informes y /o prácticas	40,6 horas
Resolución de problemas o supuestos prácticos	20,2 horas

EVALUACIÓN

	% CALIFICACIÓN FINAL
Examen (teórico y/o práctico)	50 %
Evaluación de trabajos	50%

Sistemas de evaluación

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Criterios de calificación

El criterio de calificación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Para obtener la nota media final: a criterio del docente qué método de evaluación se seguirá para obtener la misma.

Para obtener la calificación final, sumando los criterios anteriores, es necesario haber obtenido un mínimo de cinco puntos sobre diez en la realización del examen final.

Si no se presenta el alumno al examen de convocatoria oficial figurará como no presentado dado que aprobar el examen teórico-práctico es condición básica para aprobar la asignatura.

La nota de los trabajos desarrollados durante el curso se guardará para el resto de las convocatorias asociadas al presente proyecto docente.

BIBLIOGRAFÍA

- **Básica:**
  - Quadra Salcedo, Tomás; Vida Fernández, José, *et al.*. *Derecho de las Telecomunicaciones*. Aranzadi, última edición.
- **Recursos web:**
  - *Base de Datos Tirant Lo Blanch.*
  - Biblioteca digital:
    - E-Libro.
    - Scopus.